



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
CERTIFICA**

Que, de acuerdo al numeral 4 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del artículo 1.2.1.5.1.29. del Decreto 2150 de 2017, la Universidad Tecnológica de Bolívar a 31 de diciembre de 2018, posee un valor de **\$969.381.000** extraído del excedente neto del año gravable 2017 y destinado como asignación permanente para ser reinvertido en la actividad meritoria durante el año 2019, disposición que fue autorizada por la Asamblea General mediante Acta No 36 del 28 de marzo de 2018.

La distribución autorizada por la Asamblea General es la siguiente:

TIPO DE INVERSIÓN	AÑO 2019
Infraestructura Fisica	\$ 390,832,000
Textos Bibliograficos	\$ 100,000,000
Laboratorios	\$ 278,549,000
Tecnología	\$ 200,000,000
TOTAL INVERSIÓN	\$ 969,381,000

Se expide el presente certificado para ser presentado a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente

ALBERTO ROA VARELO
Representante Legal

NIT. 890.401.962-0

Campus Casa de la Torre: Calle del Bouquet Cra.21 No. 25-92
PBX: (5) 661 8071 - Fax (5) 660 4317

**Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Vélez Pombo**
PBX: (5) 653 5200 - Fax (5) 661 9240

WWW.UTB.EDU.CO

/utboficial

Somos **UTB**

COPIA AUTENTICADA